

DECRETO DE LA ALCALDIA

LICITACIÓN DE LOCAL PARA USOS DE INTERES SOCIAL.

El próximo día 27 de julio de 2016 concluirá la vigencia del contrato de arrendamiento del local municipal de interés social destinado hoy a Farmacia en Plaza de los Pobos, nº 2, que fue firmado el 27 de julio de 2009, sobre el que se aprobó una prórroga de dos años.

El local es de titularidad municipal y puede ser destinado a usos de interés público o social y es preciso resolver el procedimiento de adjudicación con cierta antelación, a fin de que cada parte pueda programar las actuaciones a realizar.

Sobre la base del anterior pliego de condiciones, se ha actualizado la renta al coste que tiene actualmente, pero se mantienen todas las cláusulas anteriores en lo esencial.

Se ha comunicado el pasado día 10 de mayo el borrador del pliego a las Sras/Sr. Concejales a fin de que pudieran emitir por vía electrónica sus consideraciones al respecto, sin que se haya recibido ningún correo durante el plazo de dos días señalado.

En consecuencia, esta Alcaldía, resuelve:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación del arrendamiento de local para usos de interés social mediante concurso.

Segundo: Ordenar que se exponga el Pliego de condiciones y la convocatoria de licitación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el perfil del contratante durante el plazo de quince días hábiles.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En La Losa a 13 de mayo de 2016.

La Alcaldesa,



Mercedes Otero Otero